



# BOLETIN INFORMATIVO

## Energía y Minas

### **APRUEBAN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y MODIFICACIONES EN EL SECTOR ENERGÉTICO - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 104-2024-MINEM/DM**

Se establece que la Oficina General de Gestión Social será responsable de conducir estos procesos, en coordinación con las entidades competentes del sector eléctrico. Se ordena la elaboración de lineamientos para identificar pueblos indígenas u originarios y dirigir el proceso de consulta. Además, se deja sin efecto un artículo anterior relacionado con los procedimientos administrativos en el subsector eléctrico.

### **APRUEBAN SEGUNDA MODIFICACIÓN EN CONCESIÓN PARA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN III- LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 093-2024-MINEM/DM**

Esta modificación fue solicitada por Hydro Global Perú S.A.C., implica cambios específicos en el Contrato de Concesión N° 494-2016, incluyendo ajustes en las Cláusulas Séptima y Décimo Segunda, así como en el numeral 3 del Anexo N° 2 y el Anexo N° 4.

Estas disposiciones buscan regular y actualizar aspectos relacionados con la concesión para la Central Hidroeléctrica San Gabán III, asegurando el cumplimiento de las normativas pertinentes en el sector energético.



FURIDAMU

# BOLETIN INFORMATIVO

## *Ambiente*

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM y su Exposición de Motivos

Resolución Ministerial N° 091-2024-MINAM

Ha anunciado la publicación en su sitio web oficial del proyecto de Decreto Supremo que busca modificar el Reglamento de la Ley N° 27446, también conocida como la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta iniciativa tiene como objetivo permitir la recepción de opiniones y sugerencias por parte del público interesado.

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 077-2024-MINAM

Modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el cual fue aprobado previamente por el Decreto Supremo N° 021-2010-MINAM. La modificación se realiza de acuerdo con el Anexo que acompaña a esta resolución.

## Resolución Ministerial N° 091-2024-MINAM

Establece que se debe publicar el proyecto de Decreto Supremo que realiza modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27446, la cual se refiere al sistema nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proyecto afecta al reglamento previamente aprobado mediante el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, y también incluye la exposición de motivos correspondiente.

Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI